Resumen ejecutivo

Apoyo técnico del Centro REDD de la UE a la forestería comunitaria en Colombia

Introducción

En Colombia el Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques naturales se ha identificado como una estrategia para evitar la deforestación, y también para favorecer las economías de las familias que habitan los bosques naturales en el caso del MFS con enfoque comunitario, o MFSC. El MFS en Colombia se sustenta en políticas recientes que impulsan la economía forestal:

i) la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) del año 2017,

ii) la Política de Crecimiento Verde, CONPES 3934 de 2018 y

iii) la Política Nacional para el Control de la deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques o CONPES 4021 de 2021.

En 2022, Colombia contaba con 32 000 ha bajo MFSC. Estas áreas no presentan deforestación y han beneficiado a un total de 3 500 familias (ver más abajo el trabajo documentado que forma parte del presente proyecto - Castellanos et al., 2022). En general el MFSC cuenta con un amplio acompañamiento de la cooperación internacional para su implementación.

Para avanzar en la consolidación de la economía forestal a partir del manejo sostenible de los bosques naturales, se requiere un apoyo firme y continuo en el tiempo por parte del Estado, que permita mejorar el marco habilitante y aspectos normativos, jurídicos, técnicos y comerciales. A pesar de la ambición y de los objetivos del gobierno para el sector tal como están descritos en las políticas mencionadas previamente, el marco colombiano aún sufre de brechas que han impedido el crecimiento de la economía forestal, la cual continúa realizándose como una actividad de subsistencia (ONFA, EFI, 2019).

Con el fin de reducir la deforestación a través del MFSC y de la economía forestal, tal como está presentado en el marco político del país (EICDGB y CONPES 4021), desde 2019 el Centro REDD de la UE del Instituto Forestal Europeo (EFI) facilitó diálogos nacionales entre

los actores del sector en colaboración estrecha con el Gobierno a través del Ministerio de Ambiente (Minambiente), con el fin de:

- reducir la asimetría de información y compartir conocimiento técnico con actores descentralizados del sector: autoridades ambientales, mesas forestales, comunidades indígenas y afrodescendientes;
- generar una visión común nacional de los retos técnico-legales, pero también de las oportunidades económicas del manejo forestal sostenible con enfoque comunitario;
- reforzar el dialogo multiactores dentro la Mesa Técnica Nacional para la Forestería Comunitaria y desarrollar un plan de trabajo común con Minambiente;
- proporcionar recomendaciones y soluciones para incidir en las políticas nacionales, mejorar el marco habilitante y hacer que el manejo forestal sostenible contribuya a la reducción de la deforestación y mejore las condiciones de vida de las comunidades.

Este informe presenta un resumen de los principales avances logrados entre 2019 y 2022 a través del apoyo del Centro REDD de la UE.

2019: Caracterización económica del manejo forestal sostenible comunitario en Colombia

Considerando las bases técnicas del anterior Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, donde uno de los pilares era el impulso a la economía forestal[2], así como la EICDGB mencionado previamente, Colombia reconoció desde 2018 la necesidad de promover la economía forestal para reducir la deforestación. El 52 % del área continental de Colombia está ocupada por bosques naturales, de los cuales casi la mitad pertenece a tierras colectivas. Sin embargo, el sector aún se caracteriza por altos niveles de informalidad y por la escasa capacitación técnica y financiera de las comunidades para llevar a cabo proyectos de manejo forestal sostenible comunitario. El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario "FINAGRO" ha desarrollado instrumentos financieros para apoyar actividades agropecuarias, incluidas algunas líneas de crédito específicas para incentivar actividades sostenibles. No obstante, la implementación de tales líneas de crédito para la forestería sostenible comunitaria tiene limitaciones importantes que aumentan la percepción de riesgos por parte de los actores financieros.

El propósito principal de este estudio, realizado con el apoyo local de ONF Andina, fue analizar y proponer los ajustes necesarios a las líneas de crédito existentes (y sus criterios de elegibilidad) con el fin de incentivar el manejo forestal sostenible comunitario en Colombia. El estudio buscaba:

- caracterizar económicamente la cadena de valor de la forestería sostenible comunitaria;
- identificar opciones de financiamiento;
- proporcionar recomendaciones de ajustes para las líneas de crédito actuales;
- proponer mecanismos de articulación de las líneas de crédito con otros instrumentos financieros para el manejo forestal sostenible comunitario.

Con este estudio, el Centro REDD de la UE apoyó a Minambiente y FINAGRO para identificar las brechas y necesidades siguientes:

- El aprovechamiento de productos maderables de los bosques naturales colombianos es una actividad económica de subsistencia para las comunidades. Dicha actividad se lleva a cabo principalmente en condiciones de informalidad y en ausencia de una cadena de valor estructurada.
- Los costos y tiempos necesarios para la obtención de las autorizaciones de aprovechamiento forestal y el valor de la tasa forestal[1] no se recuperan en todos los casos con la venta de la madera a precios de mercado. Esto limita el acceso de las comunidades —aunque sean propietarias de los bosques— a créditos u opciones de financiamiento para el manejo forestal comunitario.
- El plan de manejo proporciona una buena base para estimar los costos de tala y extracción de la madera. En términos generales, el aprovechamiento sostenible del bosque nativo no requiere largos periodos de espera para generar un flujo de caja y el periodo de gracia no suele superar el de algunos cultivos comerciales.
- Las garantías financieras con las que cuentan las comunidades para respaldar los créditos bancarios son limitadas, pues la ley no les permite disponer a tal efecto de las tierras comunitarias, del vuelo comercial y de sus opciones de negocio, y dependen únicamente de otros tipos de recursos propios. Sin embargo, varias actividades del aprovechamiento forestal —incluidos los equipos o herramientas necesarios para su ejecución— ya cuentan con destinos de crédito específicos en el mercado, los cuales sirven para financiar otros tipos de actividades agropecuarias mejor conocidas por los bancos.
- El manejo forestal comunitario sostenible podría beneficiarse de líneas de crédito articuladas con otros instrumentos financieros y con el acompañamiento del Estado y la cooperación internacional. Esto permitiría fortalecer las capacidades técnicas y la formación empresarial de las comunidades, lo cual a su vez mejoraría la confianza entre estas y los sectores privado y bancario.

Como resultado adicional, este estudio y la metodología de generación de dialogo impulsado por el Centro REDD de la UE, puso de manifiesto los beneficios de compartir datos sobre la realidad económica del sector y de las comunidades, y la necesidad de seguir construyendo colaboraciones y análisis similares para alimentar los debates y reflexiones de la Mesa Técnica Nacional para la Forestería Comunitaria, espacio de dialogo multiactores creado en 2018 por el Ministerio del Ambiente pero que necesitaba más facilitación técnica.

Ese primer estudio y apoyo del Centro REDD de la UE permitió consolidar entonces una segunda fase de apoyo más sustancial al gobierno y a la Mesa Técnica Nacional para la Forestería Comunitaria, que se presenta abajo. Esto, con el fin de responder a los objetivos del Gobierno de Colombia en relación con el impulso de la economía forestal y la reducción de la deforestación.

Documento completo

2020 – 2022: Apoyo técnico para el Desarrollo del Manejo Forestal Sostenible Comunitario en Colombia

Considerando las conclusiones del apoyo previo, entre 2020 y 2022 el Centro REDD de la UE respondió a la solicitud de Minambiente (Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) e implementó una facilitación técnica dentro la Mesa Técnica Nacional para la Forestería Comunitaria. Ese apoyo tenía un componente transversal de facilitación técnica, acompañado con un trabajo de análisis técnico-legales paralelos precisamente dedicados a alimentar esa facilitación técnica de la mesa.

Facilitación técnica de la Mesa Técnica Nacional de Forestería Comunitaria

La Mesa Técnica de Forestería comunitaria es un espacio de articulación voluntaria, donde los diferentes actores participando en proyectos de MFSC trabajan en la construcción de capacidades que conduzcan al crecimiento del MFSC como estrategia para la sostenibilidad, reactivación económica y control de la deforestación. El espacio se gesta desde finales del 2018 pero a partir del año 2021 y en el marco del apoyo del Centro REDD de la UE, ONF Andina ha venido participando en la secretaría técnica de la mesa, apoyando técnica y logísticamente el desarrollo de ocho mesas de trabajo, así como la realización de estudios específicos en los temas preidentificados con Minambiente y que se presentan más abajo.

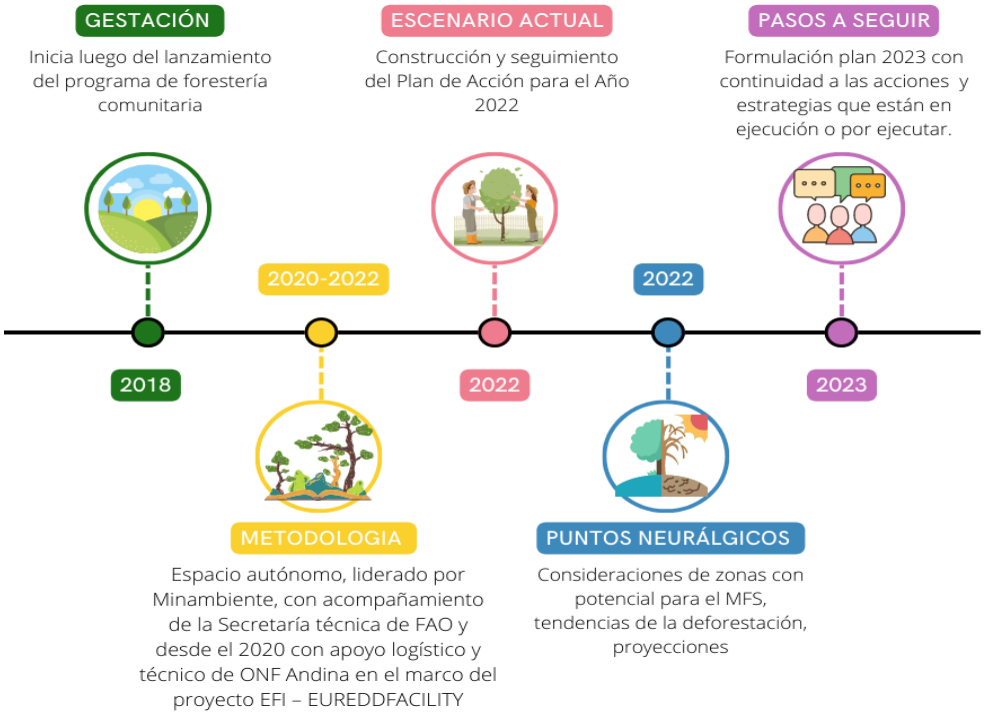

Figura 3. Línea del tiempo Mesa Forestería Comunitaria

Principales logros del apoyo a la Mesa

Participación amplia: las sesiones de la Mesa de Forestería comunitaria contaron con la participación de 22 entidades que promueven y/o tienen incidencia directa en la economía forestal del país. Entre ellos se encuentran autoridades ambientales, institutos de investigación, agencias de cooperación y comunidades.

Manejo de la información: como parte del proceso de articulación se resaltó la importancia de socializar los avances relacionados con el MFSC, de manera tal que la información esté disponible para su uso y no se dupliquen esfuerzos. Como parte de los aportes a este objetivo y con la facilitación del Centro REDD de la UE, se desarrolló una base de datos común que contiene información clasificada en siete ejes temáticos: i) Sistemas de información de forestería comunitaria, ii) Ordenación forestal, iii) Fortalecimiento de las iniciativas, iv) Participación comunitaria, v) Normativa del sector forestal, vi) Evaluación y seguimiento al impacto de la forestería comunitaria, y vii) Financiero.

También y como resultado directo del Centro REDD de la UE se publicó una cartilla de las iniciativas de forestería comunitaria en Colombia, donde se documentaron un total de 28 iniciativas en desarrollo y cinco en fase de propuesta, con 32.000 ha con resolución de aprovechamiento forestal y 259.000 ha potenciales.

Documentos: Catálogo de iniciativas de forestería comunitaria

Elaboración de un plan de acción común: se realizó la construcción conjunta y puesta en marcha del plan de acción del año 2022, el cual cuenta con cinco líneas de trabajo, enriquecidas y avaladas por los participantes:

i) sistematización de la información;

ii) visibilización nacional y regional del MFSC;

iii) mercado sostenible y mecanismos de financiación;

iv) estandarización y actualización de procedimientos, técnicas y marco regulatorio para el MFSC;

v) seguimiento, evaluación y monitoreo del modelo de MFSC. El nivel de avances de este plan de acción varia de una línea de trabajo a la otra.

Durante la última reunión de la mesa apoyada por el Centro REDD de la UE (noviembre de 2022) se definieron pasos a seguir y propuestas para el Plan de Acción 2023:

- Estandarización de la metodología de seguimiento y evaluación del MFSC, que deberá estar coordinada por Minambiente con la participación de IDEAM y de las diferentes partes.
- Dar continuidad a los procesos para la sistematización de información que permitan mantener actualizada la línea base espacio temporal de las estrategias de forestería comunitaria a nivel nacional (actuales, en gestación y por crear). Se recomienda la

estandarización de un repositorio con estrategia de actualización (herramienta) para que se cuente con información reciente.
- Construcción conjunta de los indicadores de evaluación y seguimiento, para que puedan ser estandarizados y aplicados por los diferentes actores del MFSC.
- Construcción conjunta de estrategias que faciliten el desarrollo económico de las iniciativas, que ya han avanzado en su parte técnica, de formulación y asociación, que en este momento se encuentran listas para salir al mercado.

Estudios técnicos realizados para la facilitación técnica

Los objetivos y metodologías de análisis de los estudios presentados abajo se formularon con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente.

Evaluación de los avances de ordenación forestal y cuellos de botellas

Los Planes de Ordenación Forestal (POF) son el instrumento básico para garantizar el manejo adecuado y aprovechamiento sostenible de los bosques (Decreto 1791 de 1996), y también asegurar una mirada territorial de los objetivos de reducción de la deforestación. Por lo tanto, se convierten en el marco habilitante para el desarrollo y la inversión en MFSC, como parte de las herramientas para el cumplimiento de los objetivos climáticos del país asociados al sector AFOLU.

De acuerdo con la información contenida en las bases de datos de Minambiente actualizadas a julio de 2022, Colombia cuenta con 102 POF formulados que engloban 70 498 405 ha, de los cuales solo 36 se encuentran aprobados mediante una resolución, equivalentes a 23 259 116 ha. Por lo cual, cerca del 61% del área de bosques naturales ordenables del país no cuenta con un POF aprobado, limitando las inversiones en economía forestal y limitando su potencial en la reducción de la deforestación.

El objetivo del análisis realizado en el marco del apoyo del Centro REDD de la UE fue evaluar la utilidad de los POF para las autoridades ambientales y generar propuestas de mejora al proceso de aprobación e implementación de los POF. Ese objetivo se relaciona con el marco habilitante para asegurar que el MFSC juegue su papel en la reducción de la deforestación a nivel nacional. La metodología de trabajo consistió en la priorización de las autoridades ambientales para la recolección de información, luego la revisión de los POF, el levantamiento de información primaria para la evaluación de procesos y finalmente el análisis de la información para identificar los cuellos de botella.

Para el levantamiento de la información, se aplicaron 27 encuestas digitales, 6 entrevistas estructuradas y se acompañó al Minambiente en 4 talleres de socialización de los lineamientos para la ordenación forestal con autoridades ambientales.

Fotos: Socialización de los lineamientos y Guía de Ordenación Forestal e identificación de cuellos de botella con las autoridades ambientales CORPONARIÑO y CRC en el marco del Proyecto EU REDD Facility. 13 y 14 de septiembre de 2022

Los resultados de las encuestas muestran que la mayoría de las autoridades ambientales regionales consideran los POF como el instrumento técnico indicado para orientar el manejo y el aprovechamiento sostenible de los bosques. Consideran que aporta al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y que es útil para el desarrollo de estrategias conjuntas con las comunidades locales. De esta forma se abre la puerta a alternativas prácticas de desarrollo que pueden aportar a reducir la deforestación. Para lograr la ordenación forestal completa y efectiva del país es necesario abordar obstáculos importantes en diferentes niveles:

i) Elaboración y adopción: el principal obstáculo identificado fue el cambio o ausencia de normatividad y lineamientos claros frente a la ordenación forestal, seguido de los aspectos internos de cada entidad, la falta de recursos económicos y de personal idóneo junto con la falta de claridad en la necesidad de realizar o no consulta previa.

ii) Implementación, monitoreo y seguimiento: para esos dos niveles, las autoridades ambientales sugieren la necesidad de un trabajo más detallado para identificar y abordar los cuellos de botella dado que solo una autoridad reporta el 100% de implementación del POF y el 7% reporta realizar seguimiento.

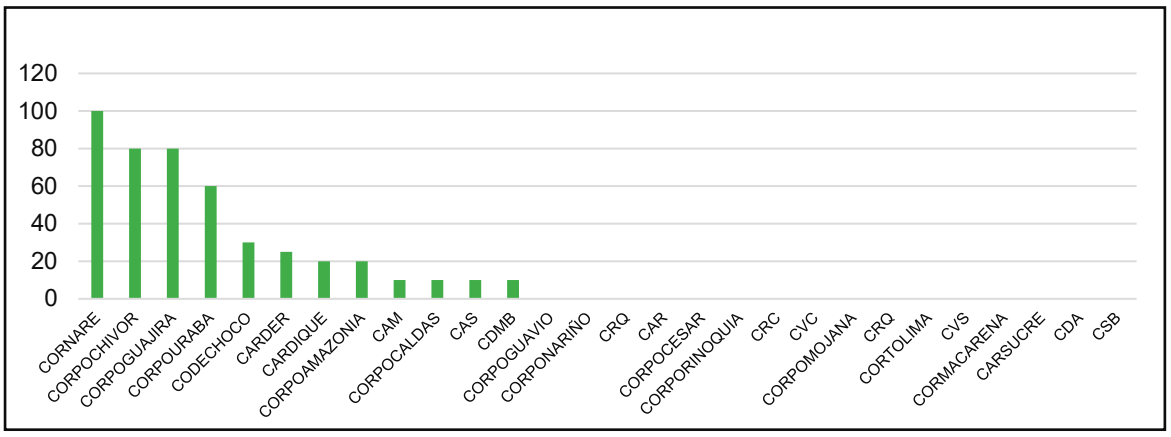

Figura 2. Porcentaje de implementación del POF por autoridad ambiental

Fuente: Encuestas y entrevistas elaboradas para el estudio, ONF Andina (2022)

Este proyecto apoyó la elaboración por el Minambiente del documento de "Lineamientos y guía para la ordenación forestal en Colombia", el cual busca dar solución a la falta de lineamientos claros para la ordenación forestal. Asimismo, se construyó en colaboración con el Minambiente y con el apoyo de la Dirección Nacional de Planeación la primera versión de un "Proyecto Madre[1]" que tiene como objetivo principal impulsar la formulación de los POF en el territorio nacional, dando solución a otro de los principales cuellos de botella identificados: la disponibilidad de recursos técnicos y financieros. Esta herramienta facilitará la estructuración y formulación de los POF, para su acceso a recursos públicos, dando a las autoridades ambientales un instrumento clave para su gestión frente a la ordenación forestal.

Documentos de referencia:

- Policy Brief ¿Cuáles son los obstáculos para lograr una ordenación forestal completa y efectiva en Colombia?
- Borrador de Proyecto Madre entregado a Minambiente y DNP

[1] Los Proyectos Madre se definen como un conjunto de proyectos (subproyectos) que ejecutados en forma complementaria y coordinada cumplen con un objetivo de tipo sectorial. Se financian a través de recursos del estado. El apoyo del Centro REDD de la UE no pudo llegar a la oficialización del Proyecto Madre de la DNP, porque eso requiere procesos administrativos internos.

Evaluación de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable – TCAFM

La TCAFM es un tributo que se genera por la tala de árboles para obtener el recurso maderable en los bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público y privado, sustentado en el acuerdo 48 de 1982, el acuerdo 36 de 1983, la Resolución 8686 de 1983, amparados a su vez por el Decreto 632 de 1994, el cual estableció el régimen de transición institucional para el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA), organizado por la Ley 99 de 1993 (Minambiente, 2018). El decreto reglamentario 1390 de 2018 estableció una fórmula para el cobro de este tributo, compuesta de una Tarifa Mínima (TM) de nivel nacional y un Factor Regional.

Esta reglamentación aumentó el valor de la TCAFM generando opiniones divididas y la percepción de un impacto negativo por parte de los usuarios del bosque. Basados en los resultados obtenidos por el estudio "Caracterización económica del MFSC en Colombia" (ONFA, EFI, 2019) y las diferentes solicitudes comunitarias a la autoridad ambiental para revisar dicha modificación, el Centro REDD de la UE y ONF Anadina realizaron un análisis del decreto 1390 y organizaron sesiones de trabajo colaborativo con el Minambiente y agencias de cooperación que participan en el MFSC , la Mesa Técnica para la Forestería Comunitaria, las Mesas Forestales Departamentales y Autoridades Ambientales Regionales.

Este trabajo tuvo como objetivo proponer soluciones conjuntas para que la TCAFM, como uno de los únicos mecanismos financieros públicos estandarizado para el MFSC[2], apalanque la conservación de los boques a través de su uso sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que incluyen el MFSC como parte de su desarrollo local, y la reducción de la deforestación con una solución económicamente viable.

Principales resultados del análisis

- La estimación de la Tarifa Mínima (TM) para el aprovechamiento persistente debe basarse únicamente en los costos de reposición de bosques naturales aprovechados de manera sostenible, sin incluir costos de reforestación comercial. Por lo tanto, la TM debería ser de 13 190 COP por m³ para 2018, y no de 29 492 COP por m³.
- La TM impacta en mayor proporción las maderas comunes que, a su vez, representan el 50 % o más del total de madera movilizada en Colombia, enviando un mensaje que puede incentivar el uso de las maderas "especiales" y "muy especiales", con impactos negativos sobre estas especies y sobre la biodiversidad y conservación de los ecosistemas.
- Los coeficientes que afectan la estimación de la TCAFM, incluidos como parte del Factor Regional, deberían incentivar el uso de nuevas tecnologías que minimicen el impacto negativo sobre los recursos naturales, así como la conservación de los bosques. Situación que no es clara con la reglamentación actual.

[2] WWF, FAO, GIZ – PROBOSQUES, Fondo Acción, Cormagdalena, Páramos y Bosques, PNUD, GGGI, BID, Biocarbono.

- Falta claridad en la reinversión de los recursos económicos recolectados por el cobro de la TCAFM.

Propuestas

El objetivo es lograr que la TCAFM sea un incentivo efectivo para: i) el MFSC y el cumplimiento de los objetivos de reducción de la deforestación y climáticos del sector AFOLU como se presentó en la NDC; ii) el uso eficiente de la madera, y iii) el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que habitan estos ecosistemas (Minambiente, 2018). Según el estudio de ONFA y EFI (2022) y la opinión de las mesas forestales departamentales y autoridades ambientales regionales, es necesaria la revisión y ajuste del decreto, en aras de que impulse el MFSC y envíe señales positivas para la conservación de los bosques. Los principales ajustes propuestos son:

I. Factor de demanda: incluir o diseñar un índice relacionado con el precio de venta inicial de los diferentes tipos de madera (especiales, muy especiales y comunes), ajustado por región, y que busque corregir el efecto actual que impacta mayormente a las maderas de menor precio. Dicho índice debería incluirse como parte de los coeficientes del Factor Regional que conforman la fórmula de la TCAFM.

II. Tratamiento diferenciado: a partir de la segunda Unidad de Corte Anual (UCA) se calcula la TCAFM con base en la tarifa mínima de reposición para bosques naturales, la cual se determinó mediante un valor promedio de 13 190 COP por m3, actualizable anualmente. El descuento planteado se debe repetir para las diferentes etapas del plan, una vez la autoridad ambiental haya corroborado y aprobado la sostenibilidad del aprovechamiento.

III. Como parte de los resultados de trabajo con las comunidades y mesas forestales, y mientras se hacen los estudios necesarios para el soporte técnico del cobro, se mencionan propuestas que pueden tenerse en cuenta para una posible mejora del impacto del decreto. Dichas propuestas incluyen: i) factor de competitividad regional; ii) cuentas específicas para el manejo y reinversión de los recursos de la TCAFM; iii) espacio de transición para el ajuste de la tasa;.

Documentos:

- Análisis completo Resumen Final TCAFM
- Policy brief ¿La Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable (TCAFM) puede incentivar el Manejo Forestal Sostenible en Colombia?

El Pago por Servicios Ambientales y el MFSC

Dentro del apoyo del Centro REDD de la UE en Colombia, el Minambiente quería incluir un estudio con el fin de identificar una estrategia financiera completa que incentive el desarrollo de proyectos de MFSC. Considerando que otras agencias de cooperación (Global Green Growth Initiative, GIZ) trabajaban sobre algunos temas similares, se desarrolló un espacio de coordinación donde el Centro REDD de la UE junto con ONF Andina concentraron su análisis en evaluar el Pago por Servicios Ambientales (PSA). Esto se plantea como una estrategia que permite el ingreso de recursos económicos directos adicionales a las comunidades que desarrollen proyectos de MFSC, apalancando los primeros años de estabilización del negocio.

El PSA es un mecanismo donde los proveedores son compensados económicamente por aquellos que hacen uso y goce de los servicios, como una forma de asegurar la conservación de los ecosistemas que los generan. En Colombia, se constituye normativamente desde el código de recursos naturales de 1974 donde se menciona la obligación del Gobierno de establecer incentivos económicos y presupuesto con destino a la conservación y mejoramiento de áreas afectadas. Sin embargo, son el CONPES 3886 de 2017 y el decreto ley 870 de 2017 los que fijan los lineamientos políticos y con los cuales se establece el PSA y otros incentivos para la conservación como elementos para la construcción de la paz. El Centro REDD de la UE y ONF Andina analizaron el nivel de articulación entre el PSA y el MFSC en Colombia, y del estudio salieron unos retos importantes:

- El MFSC como actividad que contribuye a la conservación de los bosques y control de la deforestación quedó excluido del PSA, dado que el decreto ley 870 de 2017 crea este pago para actividades de preservación y restauración únicamente, dejando fuera la conservación.
- Se requiere una modificación normativa para incluir el MFSC para aprovechamiento maderable como objeto de PSA.
- Se requiere interés político y gubernamental para realizar este ajuste y contar con los recursos técnicos y económicos necesarios.

- El análisis técnico muestra que el MFSC es una estrategia clara de conservación de los bosques que mantiene su biodiversidad e incentiva un mejor desarrollo de las coberturas remanentes después del aprovechamiento realizado de manera sostenible (Qingmin *et al.*, 2022; Facciano, *et al.*, 2022).

- El MFSC contribuye a la reducción de la pobreza, ofreciendo una alternativa económica productiva a las familias que viven y se benefician del bosque natural y generando opciones de ingresos y mejora sustancial de su calidad de vida. Los proyectos de MFSC en Colombia reportan la obtención de beneficios para las comunidades asociadas, con promedios de entre 77 y 97 ha de bosque natural bajo MFSC por familia (Castellanos *et al.*, 2022; Minambiente, ONF, 2015; Yepes *et al.*, 2019).

- Existe una relación evidente entre el MFSC y los objetivos que persigue el PSA, específicamente al incentivar los procesos asociativos y el potencial de los bosques en las áreas de posconflicto (principios de complementariedad y focalización).

El estudio encontró que la implementación del MFSC requiere una inversión adicional de hasta un 30 % en comparación con el aprovechamiento tradicional. El PSA pasaría a ser un incentivo clave que compense este costo adicional, principalmente en los primeros años de implementación.

Las principales fuentes de recursos identificadas para financiar el PSA fueron:

i) los municipios, distritos y departamentos, los cuales deben invertir no menos del 1 % de sus ingresos corrientes en PSA;

ii) las autoridades ambientales coordinadas con entes territoriales, que deben adquirir las áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales o implementación de esquemas de PSA u otros incentivos;

iii) los recursos provenientes de los artículos 43 y 45 de la Ley 99 de 1993;

iv) la inversión forzosa de la que trata el párrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993;

v) las compensaciones por pérdida de biodiversidad;

vi) el Certificado de Incentivo Forestal con fines de conservación.

Como producto del análisis también se entregó un proyecto de articulación para que el MFSC sea complementado con el incentivo de PSA por realizar acciones de preservación, restauración y/o generación de conocimientos en las mismas áreas donde se desarrolla el MFSC. Se propone la inclusión al decreto 1076 o la generación de un decreto específico, para que el trámite sea más ágil y no se requiera la expedición de una ley o de un decreto ley. Este proyecto, junto con los documentos técnicos, se entregó al Minambiente para agilizar la parte ministerial y los trámites necesarios para su sanción presidencial.

Documento: Informe completo PSA

Alternativas de financiación y requisitos de acceso

El tema de la sostenibilidad financiera de las iniciativas de Manejo Forestal Sostenible con enfoque Comunitario es prioritario para la orientación del trabajo de la Mesa Técnica Nacional de Forestería Comunitaria. Como compromiso del plan de acción 2022 (ver descripción anterior del apoyo a la mesa) se propuso la elaboración de un documento que consolide los estudios y propuestas realizados por los diferentes actores sobre el tema, destacando las alternativas de financiamiento y requisitos de acceso al mismo para las comunidades. Dando respuesta a este producto, se presenta a continuación una síntesis con los principales hallazgos de tres (3) estudios a saber: ONFA-EFI 2019; Páramos y Bosques USAID, 2022; y Probosques GIZ, 2022.

Documento: Alternativas financiación Forestería Comunitaria

Propuesta técnica y económica para evaluar el impacto de nuevas tecnologías en la competitividad del MFSC

En paralelo con las demás actividades, se puso en marcha una asistencia técnica del Centro REDD de la UE al Minambiente para estructurar una propuesta técnico-económica que sirvió para evaluar el impacto de nuevas tecnologías que contribuyan a aumentar la competitividad del sector. La propuesta sirvió también para incentivar la implementación de MFSC en el seno de distintas comunidades como alternativa a prácticas que podrían inducir deforestación.

Para lograr este objetivo, ONFA Andina y el Centro REDD de la UE levantaron información primaria a través de entrevistas estructuradas. Entre otras cosas, encontraron que aunque el nivel tecnológico es mayor en las plantaciones forestales comerciales que en el bosque natural, ambos modelos de explotación manejan en general una baja tecnificación en cuanto al aserrado. En el caso del transporte menor, las empresas organizadas realizan la extracción principalmente con cable aéreo, mientras que los usuarios individuales y las explotaciones en el bosque natural realizan la extracción con fuerza humana o animal.

Las entrevistas y visitas en campo también mostraron que las operaciones forestales son diferentes en las plantaciones que en el bosque natural, lo cual dificulta la transferencia de tecnología y es preferible la implementación de tecnologías específicas que se adecuen a las condiciones de aprovechamiento en bosques naturales. A continuación, se resumen las principales diferencias.

Actividad	Plantaciones	Bosque natural
Aprovechamiento	• Corta de grandes volúmenes por hectárea, manejando tala rasa o entresacas. • Aprovechamiento de una o máximo dos especies diferentes de madera. • Árboles de dimensiones similares (misma edad de plantación).	• Corta selectiva de unos pocos árboles por hectárea. • Aprovechamiento de hasta 12 especies diferentes. • Árboles de diferentes diámetros, alturas, formas, con diferentes condiciones de acceso.
Transporte menor	• Extracción principalmente en troza para una transformación en centros de acopio. • Los productos se cargan en plataforma de camión, por lo cual se pueden manejar diferentes dimensiones, pesos y tamaños. • Sistemas de extracción robustos.	• Extracción de bloques o tablas aserradas con motosierra. • Transporte de productos en grandes distancias con condiciones topográficas diferentes. • Transporte fuerza humana o animal.

Así se estructuró una propuesta técnico-económica para las iniciativas de forestería comunitaria que cuentan con resolución de aprovechamiento emitida por la autoridad ambiental para empezar sus labores de aprovechamiento forestal o que ya están aprovechando y que estén interesados en participar en la evaluación.

Se contó con un total de cinco iniciativas y tres aliados estratégicos que son: ONF Andina, Fondo Acción y el Minambiente, quienes participarán en la gestión de recursos, implementación de las actividades y publicación de resultados. El costo total de la iniciativa es de 8 000 000 000 COP, donde la contrapartida es de 3 500 000 000 COP, equivalentes al 44 % del total del proyecto. La población beneficiaria directa es de 743 familias.

Departamento y Municipio	Localización específica (Solo sí es necesario, generalmente no se indica)	Familias
Antioquia **Segovia y Remedios**	Núcleo forestal de las veredas La Cristalina y El Tamar, asociación. ECOSERRANÍA	66
Antioquia **Vigía del Fuerte**	Núcleo forestal de las veredas Arenal, Buchadó, Palo Blanco, San Antonio de Padua, San Martín, Santa María y Vuelta Cortada. Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA	340
Amazonas **Área no municipalizada Tarapacá**	Núcleo forestal de Tarapacá	24
Cauca **Guapi**	Núcleo forestal de la vereda Calle Honda. Consejo Comunitario Guapi Abajo. Asociación – ASOBOGUA	285
Tolima **San Antonio**	Zona de desarrollo forestal Resguardo indígena San Antonio de Calarma.	28
Total familias		743

La iniciativa está en proceso de validación para obtener financiación de Fondo Acción.

Referencias

Castellanos N., Y., Martínez G., G., Mora R., E., Reyes C., P., & Silva, L. (2022). Iniciativas de Forestería Comunitaria en Colombia. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ONF Andina, Instituto Forestal Europeo (EFI) en el Marco del Programa EU REDD Facility con recursos de la Unión Europea.

Di Paola, M. M. (2011). Pago por Servicios Ambientales. Análisis de la implementación en Argentina y situación específica del Fondo de la Ley de Bosques Nativos. Buenos Aires, Argentina: Informe ambiental anual. FARN.

Facciano, L.C., Sasal, Y., Suarez, M.L.(2022) *How Do Understory Trees Deal with Small Canopy Openings? The Case of Release in Growth Following Drought-Induced Tree Mortality(Preprint).* publicado en Elsevier B.V

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ONF Andina (2015). Descripción de diez experiencias de manejo forestal sostenible en Colombia. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosques Naturales - Documento Técnico de Soporte.* Bogotá, D.C.: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ONFA, EFI. (2022). *Análisis y propuesta sobre la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable – TCAFM*. En el marco del proyecto de “Apoyo técnico para el desarrollo del Manejo Forestal Sostenible Comunitario en Colombia” Bogotá. ONF Andina, Instituto Forestal Europeo.

ONFA, EFI. (2019). *Caracterización económica del Manejo Forestal Sostenible Comunitario en Colombia, y recomendaciones para el ajuste de instrumentos financieros (créditos) para su implementación.* Bogotá: ONF Andina, Instituto Forestal Europeo.

Qingmin Yue a, Yan Geng a, Klaus von Gadow b,c , Chunyu Fan a , Chunyu Zhang a , Xiuhai Zhao. (2022). *Effects of neighborhood interaction on tree growth in a temperate forest following selection harvesting*. Published by Elsevier Ltd

Yepes, A., Ruiz, A., et al (2019). Asistencia técnica para la implementación del modelo de forestería comunitaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Unión Europea. Colombia.

Disclaimer. This publication has been produced with the financial assistance of the European Union. The views expressed herein can in no way be taken to reflect the official opinion of the European Union.

© European Forest Institute, 2023

EUREDD Facility EFI

Funded by the European Union